

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA AÑO 2019

Sesión Ordinaria

Acta No.124, miércoles 06 de febrero, 2019

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019 BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTEREINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ AMARILIS SANTANA CEDANO



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 36

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04: 07, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, SEIS (06) DE FEBRERO DE 2019.

ÍNDICE:

SENADOR PRESIDENTE
PASE DE LISTA5
PRIMER PASE DE LISTA
SENADOR PRESIDENTE
SEGUNDO PASE DE LISTA
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM9
SENADOR PRESIDENTE9
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS9
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
LECTURA DE ACTAS
APROBACIÓN DE ACTAS
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 12
SENADOR PRESIDENTE 12
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 13
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
LECTURA DE INFORMES



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 36

LECTURA DE INFORMES DE COMISION	14
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	14
SENADOR PRESIDENTE	17
VOTACIÓN 001	17
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	17
TURNO DE PONENCIAS	17
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	17
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	18
SENADOR PRESIDENTE	18
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	18
SENADOR PRESIDENTE	18
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	19
SENADOR PRESIDENTE	22
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	22
SENADOR PRESIDENTE	23
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	23
SENADOR PRESIDENTE	23
VOTACIÓN 002	23
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	24
SENADOR PRESIDENTE	24
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	24
SENADOR PRESIDENTE	24
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	25
SENADOR PRESIDENTE	26
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	26



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 36

SENADOR PRESIDENTE	26
SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	26
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	27
SENADOR PRESIDENTE	27
VOTACIÓN 003	28
ORDEN DEL DÍA	28
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	28
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	28
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA	28
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTAD	
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	29
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISI COORDINADORA	IÓN
SENADOR PRESIDENTE	29
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	29
SENADOR PRESIDENTE	30
VOTACIÓN 004	30
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	31
SENADOR PRESIDENTE	
	31



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 36

 SENADOR PRESIDENTE
 32

 VOTACIÓN 006
 32

 INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
 33

 SENADOR PRESIDENTE
 33

 PASE DE LISTA FINAL
 33

 CIERRE DE LA SESIÓN
 34

 SENADOR PRESIDENTE
 35

 FIRMAS BUFETE DIRECTIVO
 35

 CERTIFICACIÓN
 35

 FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA
 36

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Honorable Señor Vicepresidente del Senado de la República, Senador Arístides Victoria Yeb; Senadora Secretaria Amarilis Santana Cedano; Senador Secretario del Bufete Directivo, Rafael Calderón, senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, periodistas, amigos de la prensa; vamos a proceder, siendo las 4:07 p. m., al primer Pase de Lista a los fines de dar cumplimiento a lo que dispone el Reglamento Interior del Senado de la República, para determinar la existencia o no del Quórum correspondiente.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (11)

REINALDO PARED PÉREZ :PRESIDENTE

ARÍSTIDES VICTORIA YEB :VICEPRESIDENTE



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 36

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ :SECRETARIO

AMARILIS SANTANA CEDANO

:SECRETARIA

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES: (21)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 36

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum requerido, para dar apertura oficialmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República y siendo las 4:09 p. m., de este día, 6 de febrero del año 2019, procederemos a un segundo Pase de Lista dentro de 30 minutos o media hora, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:22 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE: Buenas tardes, nos informan que después del primer Pase de Lista, efectuado a las 4:07 p. m. y siendo las 4:22, p. m., se ha logrado reunir el Quórum, por cuyo motivo se impone un segundo Pase de Lista para comprobar el mismo e iniciar la Sesión.

1.2) <u>SEGUNDO PASE DE LISTA</u>

SENADORES PRESENTES: (22)

REINALDO PARED PÉREZ :PRESIDENTE

ARÍSTIDES VICTORIA YEB :VICEPRESIDENTE

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ :SECRETARIO

AMARILIS SANTANA CEDANO :SECRETARIA

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 36

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

<u>SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (04)</u>

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	(4:32)
AMABLE ARISTY CASTRO	(4:41)
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	(4:58)
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	(5:07)



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 36

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, seis (06) del mes de febrero del año 2019. Luego de comprobar el Quórum e iniciar la Sesión, vamos entonces ahora, a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la misma.

HORA 4:22 P. M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR. EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 36

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR. HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00107, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00108, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 36

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:
No hay
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS
5.1) PODER EJECUTIVO
No hay
5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS
No hay
5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
No hay
5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL
No hay
5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO
No hay
5.6) SENADORES:



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 36

No hay
5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:
CORRESPONDENCIA MH-2019-003369 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019
ENVIADA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ
POR EL MINISTRO DE HACIENDA DONALD GUERRERO ORTIZ, REMITIEND O
EL "INFORME DE DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2018.
(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MRTÍNEZ, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA PRESENTADA PARA ESTE DÍA.)
6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la agenda, recibimos una iniciativa proveniente de la Cámara de Diputados, que es la siguiente:

1. INICIATIVA: 00963-2018-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA PROTECCIÓN A LA IMAGEN, HONOR E INTIMIDAD FAMILIAR, VINCULADOS A PERSONAS FALLECIDAS. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS). COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 36

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.1) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00930-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. (PROPONENTE: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO). <u>DEPOSITADA EL 29/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.</u>

2. INICIATIVA: 00939-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5 Y 8, DE LA LEY NO. 6160, PARA LA CREACIÓN DEL COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA). (PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 30/01/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

3. INICIATIVA: 00940-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY DE ARTE PÚBLICO. (**PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL** SÁNCHEZ TAVÁREZ). <u>DEPOSITADA EL 30/01/2019. COMISIÓN</u>



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 36

PERMANENTE DE CULTURA.

4. INICIATIVA: 00961-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ADQUISICIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 05/02/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA LA VEGA ECOTURÍSTICA SOSTENIBLE. PRESENTADO POR EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXPEDIENTE. NO. 00921-2019-PLE-SE

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto declarar la Provincia La Vega "Provincia Ecoturística", con la finalidad de velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, así como también, fomentar las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia.

La Vega posee una extensión superficial de 2,287 km2, integra junto a las provincias Juan Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel y la Región del Cibao Central, con una población de 3479,372 habitantes, integrada por los municipios de Jarabacoa, Constanza, Jima Abajo y Concepción de La Vega.

La Provincia La Vega se distingue por su exuberante belleza, exhibiendo riquezas



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 36

naturales y arqueológicas de incalculable valor, áreas de extensas montañas con paisajes de gran variedad de flora y fauna; cuenta con atractivos turísticos, que resaltan por su valor histórico, cultural y religioso, como son el parque histórico Ruinas de La Vega Vieja, el Santo Cerro, el Centro Histórico de La Vega, con su variedad arquitectónica, la Catedral Inmaculada Concepción de La Vega, el Balneario Acapulco, en el cauce del Río Jagüey, entre otros.

En la Provincia La Vega se encuentran ubicados los valles montañosos de la Cordillera Central, excelentes áreas para ecoturismo, turismo de montaña y turismo rural; posee grandes ríos como el Yaque del Norte y el Salto de Jimenoa.

Los ecosistemas, biodiversidad, los atractivos naturales y culturales que posee la Provincia La Vega deben ser aprovechados como fuentes que generen recursos y empleos a través de la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Luego de examinar el contenido del referido proyecto de ley, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al mismo, sugiriendo las siguientes modificaciones:

✓ Modificar el título de la iniciativa, para que se lea:

"LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA LA VEGA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA"

- ✓ Eliminar en el Capítulo II "De la Provincia Ecoturística" y sustituir por "De la Declaratoria"
- ✓ Modificar el Título II del Proyecto de Ley, para que el Epígrafe referente al Consejo, se lea como sigue:

"DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA LA VEGA"



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 36

✓ Modificar el nombre del consejo en los artículos 5, 13, 16, 17 y sus numerales, así como en la Disposición Transitoria Tercera, con el fin de mantener homogeneidad con la modificación del Título II, descrita anteriormente.

El contenido del Proyecto de Ley que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; CHARLES NOUEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro; LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; CHARLES NOUEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

IN VOCE:

Presidente, el Senador Sánchez salió momentáneamente, él me pidió que le solicitara que sea conocido en la Sesión de hoy, que sea incluido en el Orden del Día de hoy, aunque el informe plantea que sea en la próxima, lo hago a nombre de él.



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 36

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Nova, ya ustedes han escuchado la ponderación que ha hecho, para solicitar que la Iniciativa 921-2019, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para ser conocida en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 "Sometida a votación la solicitud del Senador Félix María Nova Paulino, para que la Iniciativa 0921-2019, Proyecto de Ley que declara la Provincia La Vega como Provincia Ecoturística Sostenible, sea Incluida en el Orden del Día de hoy para ser conocida en Primera Lectura. 19 **VOTOS** \mathbf{A} FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDA EN ORDEN DEL DÍA. **PARA** CONOCIDA EN PRIMERA LECTURA.

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente,



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 36

colegas senadores y senadoras. Es justo que, después de nosotros haber luchado tanto y haber reclamado tanto, que se construya o se reconstruya el acueducto del Municipio Oviedo; que inclusive en ocasiones llegamos a aprobar resoluciones en este Congreso Nacional. Hoy, que contamos con una partida de doscientos millones de pesos (RD\$ 200,000,000.00) aprobado en la Ley de Bonos para este año, para dicha obra, nosotros aprovechemos para darles las gracias al Señor Presidente de la República y al Director de INAPA, el Ingeniero Mazara, que durante mucho tiempo hemos estado luchando con que esta obra pueda ser incluida en el Presupuesto, para ser construida, doscientos millones de pesos (RD\$ 200,000,000.00) este año y que ya próximamente iniciarán las licitaciones para dicha obra, que es sumamente importante para esta comunidad que durante más de cincuenta años ha sufrido de la necesidad de agua potable. Entendemos que, con esto, en este año avanzaremos muchísimo esta obra y el año que viene podremos estar terminando el acueducto para el Municipio Oviedo. Así que, reiterar las gracias al Señor Presidente de la República, que ha dispuesto, que finalmente se pueda iniciar esta obra. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes Señor Presidente, colega senadores. Aprovecho la ocasión para someter una Resolución, en la cual estamos declarando con carácter de urgencia la Línea Noroeste, en virtud de la situación de sequía que se viene presentando en esa situación y que amerita del auxilio del Estado dominicano, a través de los ministerios correspondientes, en ayuda de las personas afectadas.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Pero usted, la está depositando?

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: No, no, es para hoy, y que sea Declarado de Urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Pero usted no le ha dado lectura. Porque estamos en el Turno de Ponencias.



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 36

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Procedemos a dar lectura a la Resolución.

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR EN ZONA DE URGENCIA LAS PROVINCIAS QUE INTEGRAN LA LÍNEA NOROESTE.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que desde hace cuatro meses las provincias Valverde, Monte Cristi, Dajabón y Santiago Rodríguez (Línea Noroeste), pasa de siete (7) meses la sequía han sido afectadas por una prolongada sequía que ha generado el desabastecimiento de agua potable en la población y pérdidas millonarias en la agricultura y la ganadería;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la escasez de lluvia ha provocado una drástica disminución en el caudal de los ríos, la desaparición de arroyos y riachuelos y el desabastecimiento de los pozos, trayendo la desnutrición y muerte de cientos de cabezas de ganado, por falta de agua y pasto, y la pérdida de miles de tareas de diferentes productos agrícolas debido a la sequía;

CONSIDERANDO TERCERO: Que como consecuencia de la sequía, se ha propagado una plaga de escarabajos que ha diezmando los bosques coníferos de la región, calculándose más de cuatrocientos mil árboles afectados y alrededor de 10 mil tareas de bosques carcomidos por esta plaga, temiéndose que la misma se extienda hasta los bosques donde nacen los afluentes de los grandes ríos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que esta situación ha traído como consecuencia, pérdidas por alrededor de RD\$350 millones en la producción de arroz, banano y café,



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 36

entre otros rubros agrícolas, afectando a unos 10,000 productores y cerca de 4,000 ganaderos, que han visto descender la producción de leche y sus derivados en cerca de un 40% debido a la falta de agua y a la hambruna por falta de alimentos; en un sector que representa el setenta por ciento de la economía de la Línea Noroeste;

CONSIDERANDO QUINTO: Que las autoridades de los diferentes municipios que integran la Línea Noroeste, no obstante los esfuerzos asumidos para hacerle frente a la delicada situación por la que atraviesan sus comunidades, no cuentan con los recursos, instrumentos y equipos necesarios para ello, por lo que con el paso de los días se les recrudece su situación, lo que amerita la urgente intervención de las entidades y ministerios que impulsen las soluciones que ameritan las comunidades afectadas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en el país existen leyes que regulan los procedimientos internos para las compras, contrataciones e intervención del Estado, lo cual permite regulaciones específicas en el accionar de las autoridades y el control de los fondos públicos, garantizando las adecuadas inversiones estatales y protección de los bienes públicos, las que, sin embargo, no impiden la rápida intervención en los casos de urgencia y necesidad;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la Ley 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada a su vez por la Ley 449-06, del 6 de diciembre de 2006, en su párrafo, Numeral 4, dispone: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las que por situaciones de urgencia no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno";

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el reglamento 543-12, del 6 de septiembre de 2012, de aplicación de la Ley 340-06, en su Artículo 3, Numeral 3, definió las situaciones de

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 36

urgencias, como situaciones de caso fortuito, inesperadas, imprevisibles, inmediatas,

concretas y probadas, en las que no resulta posible la aplicación de los procedimientos de

selección establecidos en la ley, en tiempo oportuno;

CONSIDERANDO NOVENO: Que las malas condiciones ambientales y de producción

agrícola y el desasosiego de las poblaciones que integran las provincias Valverde, Monte

Cristi, Dajabón y Santiago Rodríguez, ameritan la intervención urgente y directa del

gobierno dominicano, por lo que se hace necesario sea declarado de urgencia por el

Presidente de la República, siguiendo los lineamientos de la Ley 340-06;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que el Senado de la República, en su función de

representación, está en la obligación de velar por el bienestar de todos los dominicanos y

dominicanas, e intervenir a los fines de impulsar las intervenciones estatales que se

ameritan tras la búsqueda de soluciones de los problemas colectivos que afectan a las

comunidades.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de

Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

Visto: El Reglamento 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento

de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y

deroga el Reglamento No. 490-07, del 30 de agosto de 2007.



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 36

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Presidente de la República, declarar en zona urgencia a las provincias Valverde, Monte Cristi, Dajabón y Santiago Rodríguez, a los fines de viabilizar y agilizar la rápida intervención del Estado y solucionar los problemas colectivos, mediante las intervención y contrataciones que sean necesarios, para que permitan hacerle frente a la falta de agua que afecta a las comunidades y a la producción ganadera y agrícola de estas provincias.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución al Presidente de la República.

Dada...

Iniciativa presentada por.

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

Senador de la República Provincia Valverde.

IN VOCE

Los compañeros colegas de la Línea Noroeste que deseen firmar la resolución, estamos totalmente de acuerdo.

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta, en la lectura que usted le daba a esa resolución ¿oí como que se modificaba un reglamento?

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Plantea la modificación

de una ley, de la ley, creo, no del reglamento. Una modificación a la ley, que le permite al



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 36

Presidente de la República, en casos de urgencia, pueda utilizar los fondos necesarios para aplicar ese tipo de recursos.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Pero, el dispositivo de la resolución plantea una modificación a un reglamento?

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: No, no lo plantea, planeta que fue establecido. Si.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah!, para declararlo de Urgencia, excúseme el Senador lo que quiere es que, ¡perdón!, la resolución sometida por él, Senador Manuel De Jesús Güichardo Vargas, él quiere que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, previa liberación de todo trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 "Sometida a votación la solicitud del Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, para que la Iniciativa 0964-2019, Proyecto de Resolución que Solicita al Presidente de la República Declarar en Zona de Urgencia las Provincias que Integran la Línea Noroeste, sea Incluida en el Orden del Día y liberada de todo Trámite. 20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUÍDA EN EL ORDEN DEL DÍA.".



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 36

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo. Hoy, mi intervención va a ser con el propósito de manifestar la satisfacción que tengo con relación a una publicación que vi, donde el Presidente, mediante decreto, determinó que se incluyeran en la cobertura del Sistema de Seguridad Social, a los pensionados, porque aquí está ocurriendo un fenómeno, que una persona, hace su vida activa, sirviéndole al país; entonces, cuando lo jubilan o lo pensionan, pierde la cobertura de la Seguridad Social. Pero para que usted vea, lo que es estar a tono con las inquietudes del gobierno, en el año 2016, yo sometí un Proyecto de Ley, de Cobertura de Salud para Personas Pensionadas del Sistema de Seguridad Social. Y en uno de sus considerandos, dice: "Que los trabajadores, trabajadoras públicos y privados, que han logrado el derecho a su pensión, por haber terminado su ciclo laboral, sea por edad avanzada, por discapacidad o sobrevivencia, deberán continuar recibiendo, sin ninguna variación, todos los servicios de salud de parte de la Administradora de Riesgos de Salud a la que están afiliados, conservando el derecho a disfrutar de los mismos beneficios que recibían en el Régimen Contributivo Familiar de Salud, sin que sea necesario someterlos a evaluación en su nueva condición de pensionados, sin ser sometidos a plazo temporal para conservar el derecho a recibir los servicios de salud, de él y sus dependientes". Hoy, o ayer, salió en la prensa, que van a tener cobertura. Pero yo voy a someter de nuevo este proyecto, para que sea una ley la que ampare a los pensionados, fundamentándome también, con el decreto del Presidente. Otro aspecto para que vean que estamos en sintonía, que no somos enemigos del gobierno, que no estamos en contra del gobierno, que somos cónsonos...

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cuándo usted va a someter este proyecto?

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Estoy haciendo la alusión al tema para, en mi intervención, y después, yo lo voy a someter.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, espere a que se inicie la otra legislatura, porque esta vence el martes.



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 36

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Cuando se abra, Presidente. Pero es un comentario que estoy haciendo, sobre las cosas que estoy coincidiendo con el gobierno. Sometí, Presidente, el Proyecto de Digitalización de la Educación. Eso fue en fecha, 12 de enero de 2018. El Presidente después sometió un Proyecto de Digitalización General en el país. Sometí un proyecto donde dije que los terrenos ocupados por particulares, que tenían de declaratoria de utilidad pública, y que no se les habían pagado a sus propietarios, que se les reconociera para asentar esa gente, para darles títulos de propiedad, porque eso representaba, ante el país, una dinamización de la economía, porque la gente iban a ser propietarios de sus predios, y podían tener capacidad de crédito, ante las instituciones crediticias. Y también, Presidente, sometí un Proyecto de Ley donde solicitaba al Presidente de la República, que todas las construcciones que han hecho los distintos gobiernos, hasta el día de hoy, se les dieran el título, para que, como dije ahorita, sean sujetos de crédito ante las instituciones, y eso lo dio el Presidente de la República. Mi pueblo agradece al Presidente, el que se haya establecido el 9-1-1. No pude explicar, en la actividad que se realizó en Samaná, porque sucedió lo que llamaba Joaquín Balaguer, como una especie de cortocircuito político. Pero mis inquietudes, en ese sentido, eran que eso, es un proyecto que viene a llenar un vacío en mi provincia, porque mi provincia, se va a convertir en uno de los principales polos turísticos del país, por la gran afluencia que tiene de turismo extranjero y de turismo vernáculo. Y también sé que esa labor, se va a realizar las 24 horas del día y los 365 días del año, con el propósito de que cualquier emergencia que requiera un visitante, o un samanés, reciba la atención del 9-1-1. Entonces, eso era un deseo y una preocupación de la ciudadanía, y ¡gracias a Dios!, eso se instauró en mi pueblo. Como samanés, aunque no pude expresarlo allá, lo digo hoy, que le doy las gracias al Presidente de la República, por ese trabajo, que va a representar el 9-1-1, porque va a incorporar personal médico, personal paramédico, ambulancias, fuerza pública, al servicio de ese plan, y eso va. Samaná es uno de los pueblos más seguros del país, pero la poca delincuencia que está existiendo en mi pueblo, en el casco urbano, va a desaparecer, porque va haber la instalación de cámaras, que van a detectar cualquier irregularidad que se haga en ese sentido. Quiero decir, y reiterar, que como samanés, agradezco esa acción, y que "llueva, truene, o venteé", seguiré trabajando por los sectores mayoritarios y desposeídos de mi pueblo, para que el gobierno los toque, los tome en consideración. Muchas gracias, Señor Presidente.



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 36

SENADOR PRESIDENTE: ¿Entonces, usted fue víctima de un cortocircuito político?

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Cortocircuito político, ¿lo digo, Presidente?

SENADOR PRESIDENTE: No, no, déjelo ahí, déjelo ahí.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, Presidente. Qué bueno también, coincidir con un tema que la intervención del querido colega Prim Pujals me obliga a ser lo más breve posible, porque lo tocó de manera magistral, lo que, como Presidente de la Comisión de Salud, quiero reconocer en dos aspectos, Presidente. Primero: saludarla, el incremento de la cobertura del 9-1-1 en provincias como La Romana, y la Provincia Samaná, que está ampliando la cobertura en el país, de un sistema de salud, que este caso es reactivo hacia la mitigación de la posibilidad de dejar una lesión permanente, de efectos de emergencia, en la República Dominicana. Y lo segundo: tocar brevemente el aspecto de la Seguridad Social, que tiene que ver con lo expresado por el querido amigo Pedro Luis Castellanos, Director de la SISALRIL; donde expresaba, después de salir de una ofrenda floral, en el Altar de la Patria, como parte del Consejo de la Seguridad Social, daba el dato escalofriante, que no debe pasar desapercibido; porque, hablar de que cerca de cincuenta mil quejas de los afiliados de la Seguridad Social, en aspectos de las ARS, y en aspectos de los centros proveedores de salud, los centros de salud, llegan quejas a la DIDA, de unos cincuenta mil afiliados por año, de las diferentes ARS, donde tocan el aspecto de negación de servicio de salud, y señalaba la importancia de que la DIDA ha resuelto, de manera favorable, en beneficio de los afiliados, este tipo de situación. Pero hablar de cincuenta mil quejas, aproximadamente, poco más o poco menos, por año, da un pequeño frío en el estómago, porque se demuestra que cada vez las ARS tienen más cuestionamientos, y las proveedoras de servicios de salud, los centros de salud, cada vez también, reciben más cuestionamientos, porque se trata de negación de servicios de salud, lo que es una actividad que pudiera ser tipificada como criminal, en perjuicio de la clase asegurada de la República Dominicana. Finalmente, Presidente, no dejar pasar por alto, y qué bueno, que



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 36

el colega lo tocó, el colega Prim, la decisión del gobierno del Presidente Danilo Medina, mediante el Decreto 18-19, donde establece un plan transitorio de salud, en beneficio de los afiliados, de los que carecen de la afiliación, en el caso de los pensionados de la República Dominicana. Ciento dieciséis mil ciudadanos y ciudadanas pensionados, desde el 2010 para acá, podrán ser beneficiados con este decreto transitorio, que demuestra la voluntad política de un gobierno en preocuparse y buscar soluciones, sin poner en riesgo la estabilidad financiera del sector de la Seguridad Social, en este caso, el Servicio de Salud de SeNaSa, que le estará dando cobertura especial y transitoria a estos ciudadanos, mediante una cápita, solamente cobrándoles el 6.3% del salario mínimo, y todos los del 2010 hacia adelante, podrán ser objeto del beneficio y tambien de beneficiarse del Plan de Cobertura para Accidentes de Riesgo Laboral y del Plan Básico de la Seguridad Social. Los que tengan salarios inferior al mínimo, que queden, todavía sean pensionados por Hacienda, informaba el Señor Germán Nova, Director de Pensiones, podrán ser también, sin descuentos a su salario, sin descontarles un peso, beneficiarios también de esta cobertura transitoria, mediante el Decreto 18-19, que le hago referencia. Por lo que, esta decisión es revolucionaria, en materia de salud, porque hace varios años que se estaba planteando y va a descongestionar los centros que ofrecen los servicios públicos, que decenas, cientos y miles de trabajadores se negaban irse a la pensión, porque al ser pensionados iban, inmediatamente, a los tres meses, dejar de tener la cobertura de servicios de salud, a la hora de tenerlo; los que sean por encima del salario mínimo, con un descuento mínimo de un 6,03% aproximadamente, podrán ser beneficiados de este régimen transitorio; se sigue haciendo, "lo que nunca se había hecho" en materia sanitaria y sobre todo lo que tiene que ver con la cobertura de la seguridad social, en beneficio de los que han dado su vida en el servicio público y que ahora tendrán cobertura de salud, con una inversión muy mínima, por parte del gobierno. Gracias Presidente.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en el Punto de Turno de Ponencias, me permito someter al Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 36

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 003 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 20 VOTOS A
 FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
 PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A
 UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

8. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 36

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00938-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 23 DE ENERO COMO "DÍA NACIONAL DE LA SALUD MATERNA". (PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO). DEPOSITADA EL 29/01/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/01/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/01/2019. LIBERADA DE TRÁMITES EL 29/01/2019. EN AGENDA EL 29/01/2019. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 29/01/2019.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa fue liberada de todo trámite. En ese sentido, si no tienen... Tiene la palabra el Senador proponente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo. A través de publicaciones, el problema que representa la salud materna en nuestro país. Este país tiene las instalaciones médicas necesarias, tiene también el material humano, que cada día va mejorando, pero queremos que se haga énfasis en la salud materna, porque los especialistas en esa área, pueden decir la cantidad de madres afectadas, que a veces mueren y queremos que este país, sea de los que ese



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 36

acontecimiento doloroso y negativo, sea mínimo en la vida de nuestro país en la atención médica para las madres, para la salud materna. Entonces, en ese sentido, nosotros sometimos ese proyecto, y esperamos que los compañeros también se hagan eco de esa inquietud, para que apoyemos este proyecto, que ojalá, y en la Cámara de Diputados recorra el mismo recorrido que aquí, para que se convierta en ley. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 938-2019, consistente en el Proyecto de Ley que declara el 23 de enero como "Día Nacional de la Salud Materna".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 "Sometida a votación la Iniciativa 938-2019, Proyecto de Ley que Declara el 23 de Enero como "Día Nacional de la Salud Materna.
21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 36

ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00921-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA LA VEGA "PROVINCIA ECOTURÍSTICA SOSTENIBLE". (PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 24/01/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/01/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/01/2019.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC. ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 921 -2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

<u>Votación 005</u> "Sometida a votación la Iniciativa 921-2019, Proyecto de Ley que Declara la Provincia La Vega "Provincia Ecoturística Sostenible". **21 VOTOS A FAVOR, 21**



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 36

SENADORES PRESENTES PARA ESTA **VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Finalmente, tenemos una resolución del Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas y el Senador Antonio Cruz Torres, que fue liberada de todo trámite. En el transcurso de esta Sesión, el Senador Güichardo le dio lectura inextensa al contenido de la misma, y consiste en una resolución que solicita al Presidente de la República, declarar en zona de urgencia, las provincias que integran la Línea Noroeste.

2. INICIATIVA: 00964-2019-PLE-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR EN ZONA DE URGENCIA LAS PROVINCIAS QUE INTEGRAN LA LÍNEA NOROESTE. (PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES) DEPOSITADA EL 6/2/2019

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo turnos solicitados en este sentido, me permito someter, en Única lectura, la resolución antes señalada.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> Votación 006 "Sometida a votación la Iniciativa 964-2019" Resolución Mediante la Cual se Solicita al Presidente de la República Declarar en Zona de Urgencia las Provincias que Integran la Línea Noroeste. 21 VOTOS A FAVOR, 21

> SENADORES PRESENTES PARA ESTA



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 36

VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD

EN ÚNICA LECTURA."

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar, haber concluido los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, vamos a proceder al Pase de Lista Final.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : VICEPRESIDENTE

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO AD-HOC

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 36

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

AMARILIS SANTANA CEDANO

SECRETARIA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Antes de levantar la Sesión, quiero señalar lo siguiente, esta Legislatura Extraordinaria, vence el próximo martes, que contaremos a 12 de febrero, ya que fue convocada por treinta días; voy a levantar la Sesión y no voy a convocar, pero sí



ACTA NO. 124, DEL MIERCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 35 DE 36				
estén pendientes, por si se somete cualquier cosa de urgencia;	ntonces, procedería a			
convocar de inmediato. Se levanta la presente Sesión Ordina	a del Senado de la			
República.				
SE CIERRA ESTA SESIÓN				
HORA: 5: 09 P. M.				
REINALDO PARED PÉREZ Presidente				

SECRETARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN M. ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES SECRETARIO AD-HOC

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, y María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores, e Inés María Rodríguez M., Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. ciento veinte cuatro (124), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, seis (06) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).



ACTA NO. 124, DEL MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 36 DE 36

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA Director Elaboración de Actas FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS

Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores.

INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.

Taquígrafas Parlamentarias